

(OTORGAR LA MEDALLA AL VALOR "SUB COMISIONADO JUAN RAMÓN TORREZ ESPINOZA", A LOS CAPITANES: OSCAR ANTONIO ORTUÑO, JAIRO ANTONIO AGUILAR HERNÁNDEZ, PABLO ANTONIO MARTÍNEZ VARGAS, A LOS TENIENTES: JAVIER ALEJANDRO SALDAÑA TÓRREZ, GERÓNIMO MEZA, MARTHA LUZ ICABALCETA JARQUÍN, A LA SUB OFICIAL: FLAVIA FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 160-2021, aprobado el 06 de septiembre de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 169 del 08 de septiembre de 2021

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unidad Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°.160-2021

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que el Director General de la Policía Nacional, Primer Comisionado Francisco Javier Díaz Madriz, mediante Disposición número 008-2021 del seis de septiembre del año dos mil veintiuno, propuso al Presidente de la República de Nicaragua, el otorgamiento de la Condecoración "**Medalla al Valor Sub-Comisionado Juan Ramón Tórrez Espinoza**", a los miembros de la Dirección de Operaciones Especiales Policiales (DOEP), que han realizado actos heroicos poniendo en riesgo su vida e integridad física, en defensa de los intereses supremos de la Nación, y en protección de las Personas, Familias y Comunidades, cumpliendo fielmente con su misión constitucional.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Medalla al Valor "**Sub Comisionado Juan Ramón Tórrez Espinoza**", a los Capitanes: **Oscar Antonio Ortuño, Jairo Antonio Aguilar Hernández, Pablo Antonio Martínez Vargas**, a los Tenientes: **Javier Alejandro Saldaña Tórrez, Gerónimo Meza, Martha Luz Icabalceta Jarquín**, a la Sub Oficial: **Flavia Francisca López López**.

Artículo 2. Que la condecoración sea entregada en acto solemne, en ocasión del 37 Aniversario de Fundación de la Dirección de Operaciones Especiales Policiales (DOEP).

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día seis de septiembre del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.